

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

5422 VIAJES MEDYMAR CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de VIAJES MEDYMAR CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en Santa Cruz de Tenerife en las oficinas de EY Abogados, Sociedad Limitada Profesional, situada en la Avenida Bravo Murillo, 5 bajo, edificio Mapfre, el día 15 de mayo de 2018, en segunda convocatoria, los accionistas presentes que representaban el 60 por ciento del capital social acordaron reactivar la sociedad, poniendo fin a su estado de liquidación, ya que se cumplen las condiciones requeridas para su reactivación, esto es, que ha desaparecido la causa de disolución, que no se ha comenzado el pago de la cuota de liquidación y que el patrimonio neto contable es superior a la cifra de capital. Se hace constar que el acuerdo de reactivación se adoptó simultáneamente al acuerdo de reducción de capital social a 0 absorbiendo pérdidas y mediante la amortización de todas las acciones de la compañía, y simultáneo aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias, que ha sido publicado en el BORME el pasado 7 de junio para que los socios que así lo deseen ejerzan su derecho de suscripción preferente.

Se informa a los acreedores sociales cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha de este anuncio y que no hayan vencido, que pueden oponerse a la reactivación en los términos y plazo previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se informa igualmente del derecho de separación que tienen los accionistas que no hubieran votado a favor de acuerdo.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2018.- El Administrador Único, Francisco José Díaz García.

ID: A180041238-1